

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 11:09:43
Recibo No. S001995976, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F4Y3TBduUS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACIÓN EL CUBO - FÁBRICA DE MOVIMIENTO
Sigla : FÁBRICA EL CUBO
Nit : 901968300-8
Domicilio: Itagüí, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0002641
Fecha de inscripción: 18 de julio de 2025
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 32 41 154
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico : fabricaelcubo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3167413638
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 32 41 154
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : fabricaelcubo@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 16 de junio de 2025 de la Asamblea De Corporados de Itagüí, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2025, con el No. 15599 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACIÓN EL CUBO - FÁBRICA DE MOVIMIENTO, Sigla FÁBRICA EL CUBO.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 11:09:43
Recibo No. S001995976, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F4Y3TBduUS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 18 de julio de 2025 bajo el número 55.000002641.12 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de julio de 2055.

OBJETO SOCIAL

La corporación tiene por objeto principal crear, gestionar, coordinar, realizar, promover, difundir, distribuir e investigar, con una finalidad social y general, todo tipo de actividades, talleres, clases, espectáculos y eventos relacionados directa o indirectamente con las artes, culturas y patrimonio, comprendiendo los sectores de: danza, artes visuales y plásticas, artes escénicas y espectáculos, artes vivas, artesanías, turismo cultural, patrimonio cultural material e inmaterial, educación artística, musical, cultural y creativa, diseño, contenidos multimedia, servicios audiovisuales interactivos, moda, editorial, audiovisual y fonográfico, entre otros.

Lo anterior incluye, entre otros:

- Residencias de investigación y/o creación.
- Formación en artes vivas y escénicas.
- Investigación en artes y actividades asociadas.
- Procesos de creación en todas las disciplinas artísticas.
- Producción, circulación, difusión de propuestas formativas, creativas y espectáculos.
- Actividades o proyectos comunitarios.

Las actividades descritas constituyen actividades meritorias en los términos del artículo 359 del estatuto tributario, particularmente aquellas relacionadas con el desarrollo cultural, educativo y artístico, las cuales son de interés general y de acceso a la comunidad, en cumplimiento de los requisitos establecidos para las entidades pertenecientes al régimen tributario especial.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 11:09:43
Recibo No. S001995976, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F4Y3TBduUS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Para el desarrollo del objeto propuesto, la corporación podrá:

- a. Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o en asocio con terceros, actividades y programas de interés general y de acceso a la comunidad, que propendan por el desarrollo de las artes, la cultura y la educación.
- b. Celebrar todo tipo de contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas que tiendan al desarrollo de las actividades principales, conexas y complementarias de la corporación.
- c. Adquirir, enajenar, gravar, constituir, administrar y disponer a cualquier título bienes muebles o inmuebles, necesarios directa o indirectamente para la realización del objeto social, así como comprarlos, arrendarlos y gravarlos.
- d. Crear o participar en la creación de personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, que tengan conexidad con el objeto de la corporación, o que permitan generar recursos o rendimientos que a su vez sirvan para expandir las actividades de la corporación.
- e. Celebrar y ejecutar contratos y convenios nacionales e internacionales, alianzas, joint ventures, y acuerdos de colaboración.
- f. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la corporación.
- g. Abrir y mantener cuentas bancarias y productos financieros en general, y diseñar y desarrollar todo tipo de mecanismos de financiación y co-financiación, y de inversión a nivel nacional e internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la corporación, sus actividades y proyectos.
- h. En general, realizar todos los actos y suscribir los contratos necesarios para el desarrollo del objeto social y que sirvan para su fortalecimiento y proyección.

PATRIMONIO

\$ 13.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

El director ejecutivo es elegido por la junta directiva. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 11:09:43
Recibo No. S001995976, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F4Y3TBduUS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. Son funciones del director ejecutivo:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la corporación en todos los casos que comprometan su existencia, responsabilidad, beneficios y patrimonio.
2. Ejecutar las decisiones de la junta directiva en relación con el objeto de la Corporación.
3. Asumir las funciones que en su momento la junta le hubiere delegado.
4. Nombrar y remover a los empleados, según las directrices de la junta directiva.
5. Convocar a las reuniones de junta directiva.
6. Presentar cada año, conjuntamente con la junta directiva, las cuentas, balances, inventarios e informes de su gestión ante la asamblea general.
7. Ejecutar los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social de la Corporación hasta una cuantía de CIENTO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$100'000.000). Para cuantías superiores, requerirá de la aprobación de la Junta Directiva.
8. Constituir y autorizar los apoderados judiciales y extrajudiciales que se necesiten para la adecuada representación de la corporación, delegándoles las facultades que juzgue convenientes y aquellas de que él mismo goza, según la recomendación de la junta directiva.
9. Celebrar toda clase de operaciones bancarias y financieras, y realizar toda clase de negociaciones con títulos valores, tales como otorgar, adquirir, negociar, avalar, protestar, cobrar.
10. Velar por la debida inversión y utilización de los fondos de la corporación.
11. Ejercer todas las demás funciones que la asamblea general, la junta directiva le asignen o le deleguen, y las que señalen la Ley o los reglamentos.

Parágrafo. El cargo de director ejecutivo, y de su suplente, podrá ser concurrente con el de miembro y con el integrante de la junta directiva.

Parágrafo segundo. En caso de concurrencia de cargos entre miembros de junta directiva y el director ejecutivo, deberán aplicarse políticas de manejo de conflictos de interés, abstención en votaciones que impliquen beneficios directos o indirectos y aprobación por mayoría independiente.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 11:09:43
Recibo No. S001995976, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F4Y3TBduUS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 16 de junio de 2025 de la Asamblea De Corporados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2025 con el No. 15599 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	SARA IDARRAGA HAMID	C.C. No. 1.037.575.777
SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO	ELISA IDARRAGA HAMID	C.C. No. 43.271.024

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 16 de junio de 2025 de la Asamblea De Corporados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2025 con el No. 15599 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SARA IDARRAGA HAMID	C.C. No. 1.037.575.777
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ELISA IDARRAGA HAMID	C.C. No. 43.271.024
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NORA ELENA HAMID ASUAD	C.C. No. 32.501.596

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 12 de agosto de 2025 de la Asamblea De Asociados	15656 del 21 de agosto de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 16 de marzo de 2026 de la Asamblea De Corporados	15929 del 06 de abril de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 11:09:43
Recibo No. S001995976, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F4Y3TBduUS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8553
Actividad secundaria Código CIIU: R9008
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8553.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

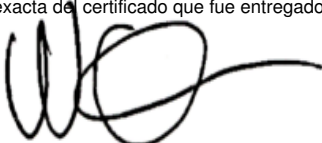
CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/05/2026 - 11:09:43
Recibo No. S001995976, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F4Y3TBduUS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
